

ORDEN de 18 de abril, por la que se corrige error advertido en la Orden de 27 de febrero de 1997, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 56 expedientes.

Advertido error en el Anexo I de la Orden de 27 de febrero de 1997, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 56 expedientes, publicada en el DOE n.º 33 de 18 de marzo de 1997, se procede, de conformidad al artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su oportuna rectificación.

En la página 1902, Anexo I, línea del expediente I.A.: 96-333-1 NEUMATICOS JARAMILLO, S.L., columna Empleo a mantener, donde dice «5.0» debe decir «4.0».

Mérida, 18 de abril de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de abril de 1997, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora de la BA-700 y CC-700 de la N-430 a la C-401 por Campolugar».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Villar de Rena	16-05-1997	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o ti-

tularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 18 de abril de 1997.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

OBRA: «AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. BA-700 Y CC-700 DE LA N-430 A LA C-401 POR CAMPOLUGAR».

T.M.: VILLAR DE RENA.

PROPIETARIO

HNOS. RINCON DE MIGUEL.

RESOLUCION de 18 de abril de 1997, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de «Circunvalación Ronda-Este en Villanueva de la Serena».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Villanueva de la Serena	16-05-1997	12:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 18 de abril de 1997.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

OBRA: «CIRCUNVALACION RONDA-ESTE EN VILLANUEVA DE LA SERENA».

T.M.: VILLANUEVA DE LA SERENA

PROPIETARIO

TENIS CLUB.

RESOLUCION de 18 de abril de 1997, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de «Acondicionamiento BA-633 de Campanario a Quintana de la Serena».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Quintana de la Serena	14-05-1997	11:30
Campanario	16-05-1997	11:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 18 de abril de 1997.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

OBRA: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. BA-633 DE CAMPANARIO A QUINTANA DE LA SERENA».

T.M.: QUINTANA DE LA SERENA.

PROPIETARIO

ISABEL M.^a DE LA CRUZ BARQUERO.

LEONOR FDEZ. DIAZ.
ANTONIO LEMUS CARRETERO.

OBRA: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. BA-633 DE CAMPANARIO A QUINTANA DE LA SERENA».

T.M.: CAMPANARIO.

PROPIETARIO

ISIDRO CALVO CABALLERO.
FERNANDO MATEOS BLANCO.
ANTONIO ARRIBAS MANGAS.

RESOLUCION de 21 de abril de 1997, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de «Acondicionamiento de las Ctras. BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros- N-432».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Fuente del Maestre	08-05-1997	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 21 de abril de 1997.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

OBRA: «ACONDICIONAMIENTO DE LAS CTRAS. BA-901, DE VILLALBA DE LOS BARROS A FUENTE DEL MAESTRE Y BA-902, DE LA N-432 A FUENTE DEL MAESTRE».